



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17522
3 octubre 1985
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Sudáfrica: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud del Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas que figura en el documento S/17510,

Gravemente preocupado por la escalada del conflicto y el empeoramiento de la situación en Angola,

Convencido de que la presencia injustificada de fuerzas extranjeras en Angola constituye un grave impedimento para la evolución de un proceso de reconciliación nacional en ese país,

Consciente de la necesidad y el deseo del pueblo de Angola de decidir su propio futuro libre de toda injerencia extranjera y en una atmósfera de paz y tranquilidad,

1. Exige que todas las fuerzas militares extranjeras sean retiradas inmediata e incondicionalmente del territorio de Angola;
2. Exhorta a todos los Estados a que respeten escrupulosamente la soberanía y la integridad territorial de Angola;
3. Pide a las diversas facciones en Angola que resuelvan sus diferencias mediante un proceso de negociación pacífica y en un espíritu de reconciliación nacional;
4. Pide a los Estados Miembros que se abstengan de intervenir en los asuntos internos de Angola a fin de que en ese país pueda lograrse finalmente la libre determinación;
5. Decide seguir ocupándose de la cuestión.